



COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

El 23 de noviembre de 2020 la Comisión Operativa Nacional de Movimiento Ciudadano, informó al Instituto Electoral del Estado de Campeche, el Procedimiento aplicable para la selección y elección de personas candidatas y candidatos a gobernadora o gobernador; a diputadas y diputados por los principios de Mayoría Relativa y Representación Proporcional a la Legislatura del Estado de Campeche e integrantes de los Ayuntamientos y Juntas Municipales, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021. -----

La Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos al ser el órgano responsable de organizar, conducir vigilar y validar el procedimiento interno de selección y elección de personas candidatas y de proveer lo conducente para garantizar los principios de imparcialidad, equidad, transparencia legalidad, certeza, independencia, máxima publicidad, objetividad e igualdad de oportunidades en el desarrollo del mismo, de conformidad con las atribuciones que prevén los artículos 43; 84 y 85 de los Estatutos de Movimiento Ciudadano, 11 fracción I; III y XI del Reglamento de Convenciones y Procesos Internos; los integrantes de la misma, al realizar un análisis estatutario y normativo a la solicitud de la Coordinadora de la Comisión Operativa de Movimiento Ciudadano en el Estado de Campeche, se reunieron en sesión plenaria el día 4 de enero de 2021, para determinar de manera unánime el siguiente: -----

ACUERDO

PRIMERO: En virtud de garantizar los derechos electorales de la ciudadanía y al hacer un análisis normativo y estatutario a la solicitud que hace la Coordinadora de la Comisión Operativa de Movimiento Ciudadano en el Estado de Campeche, para modificar el procedimiento interno y estar en posibilidad de postular personas precandidatas a cargos de elección popular en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021; la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos determinó adoptar el periodo interno conforme al periodo que se detalla a continuación: -----



**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y
PROCESOS INTERNOS**

DICE:

DEBE DECIR:

ACCIÓN Y FECHAS	ACCIÓN Y FECHAS
Registro de precandidaturas gobernadora o gobernador (2 al 4 de enero de 2021)	Registro de precandidaturas gobernadora o gobernador 19 de enero de 2021, en Ciudad de México
Registro de precandidaturas a diputadas y diputados a la Legislatura del Estado de Campeche; integrantes de los Ayuntamientos y Juntas Municipales. (2 al 4 de enero de 2021)	Registro de precandidaturas a diputadas y diputados a la Legislatura del Estado de Campeche 19 al 22 de enero de 2021
Emisión de dictamen de precandidatura a gobernadora o gobernador; diputadas y diputados a la Legislatura del Estado de Campeche; Integrantes de los Ayuntamientos y Juntas Municipales. (6 de enero de 2021)	Emisión de dictamen de precandidatura gobernadora o gobernador 19 de enero de 2021 Emisión de dictamen de dictamen de precandidaturas a diputadas y diputados a la Legislatura del Estado de Campeche; así como integrantes de los Ayuntamientos y Juntas Municipales 24 de enero de 2021
Periodo de precampaña a la gubernatura (8 de enero al 16 de febrero)	Periodo de precampaña a la gubernatura 20 de enero al 16 de febrero de 2021
Periodo de precampaña a diputadas y diputados a la Legislatura del Estado de Campeche; integrantes de los Ayuntamientos y Juntas Municipales (18 de enero al 16 de febrero de 2021)	Periodo de precampaña a diputadas y diputados a la Legislatura del Estado de Campeche; así como integrantes de los Ayuntamientos y Juntas Municipales. 25 de enero al 16 de febrero de 2021
Tipo de Asamblea y fecha de celebración	Tipo de Asamblea y fecha de celebración
Asamblea Electoral Nacional (5 de marzo de 2021)	Asamblea Electoral Nacional 5 de marzo de 2021

SEGUNDO: Por un error involuntario en las Bases Séptima y Octava de la Convocatoria citada, se estableció como domicilio en Calle Galeana No. 28, esquina calle 14, Colonia San Román, C.P. 24040, San Francisco de Campeche, Campeche; por lo que, el domicilio para que las personas interesadas presenten las solicitudes de registro como aspirantes a personas precandidatas a cargos de elección popular es en Avenida López Mateos # 330,



**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y
PROCESOS INTERNOS**

fraccionamiento Prado, C.P. 24030, San Francisco de Campeche, Campeche; en los mismos días y horarios previstos en la Base Octava de la Convocatoria. -----

TERCERO: En caso de existir precandidatura única a gobernadora o gobernador del Estado de Campeche, no será necesario presentar la obtención de al menos 1,300 respaldos. -----

CUARTO: Infórmese a la Comisión Operativa Nacional de Movimiento Ciudadano, para los efectos legales procedentes y dese cuenta inmediatamente a Instituto Electoral del Estado de Campeche esta determinación, para los debidos ajustes al periodo del procedimiento Interno de selección y elección de candidaturas postuladas por Movimiento Ciudadano y los efectos legales correspondientes. -----

QUINTO: En cumplimiento al principio de máxima publicidad, hágase de conocimiento el presente acuerdo en la oficina de la Comisión Operativa de Movimiento Ciudadano con sede en San Francisco de Campeche, Campeche y en la página web www.movimientociudadano.org.mx. -----

ATENTAMENTE
“Por México en Movimiento”


Dip. Julieta Macías Rábago
Presidenta


Lic. Alberto Tlaxcalteco Hernández
Secretario